

El Centro Coordinador de Salvamento (R.C.C.)

MIGUEL HORCAJADA GONZALEZ,
Comandante de Aviación
Ha sido Jefe del RCC de Madrid

"Cuando todo parece tranquilo y normal, de día o de noche, laborable o festivo, un avión o un barco que está en peligro, un grupo de alpinistas que no ha regresado, peligro grave de inundaciones, ... etc., se requiere la intervención de medios aéreos de salvamento. ¿Dónde conseguirlos? ¿A quién hay que solicitarlos?"

AL R.C.C.

CON estas palabras podemos expresar la inmensa responsabilidad que recae sobre esos pocos hombres que forman la plantilla de un Centro Coordinador de salvamento (RCC), auténtico motor de arranque de la organización SAR en el momento en que surge la necesidad de intervención de los medios de salvamento aéreo. Son los centros nerviosos del Servicio.

Trataremos de mostrar en este artículo, cómo es, cómo trabaja y con quién se relaciona el R.C.C., ese desconocido del público, incluido el del Ejército del Aire, pero elemento tan imprescindible en la organización del SAR, que si no existiese habría que inventarlo.

LA MISION

SEGUN lo establecido en el Decreto de creación del SAR y lo que determina al IG-10-2 al respecto, la misión de un R.C.C. es la siguiente:

"Elaborar, proponer, dirigir, organizar y/o coordinar operaciones reales y de entrenamiento. Asimismo, dirigir y coordinar el empleo y/o participación de medios ajenos al Ejército del Aire"

Para mejor comprender la amplitud del párrafo anterior, separaremos las operaciones reales de los ejercicios de entrenamiento e intentaremos mostrar a los lectores la implicación del R.C.C. en cada una de sus áreas de actuación.

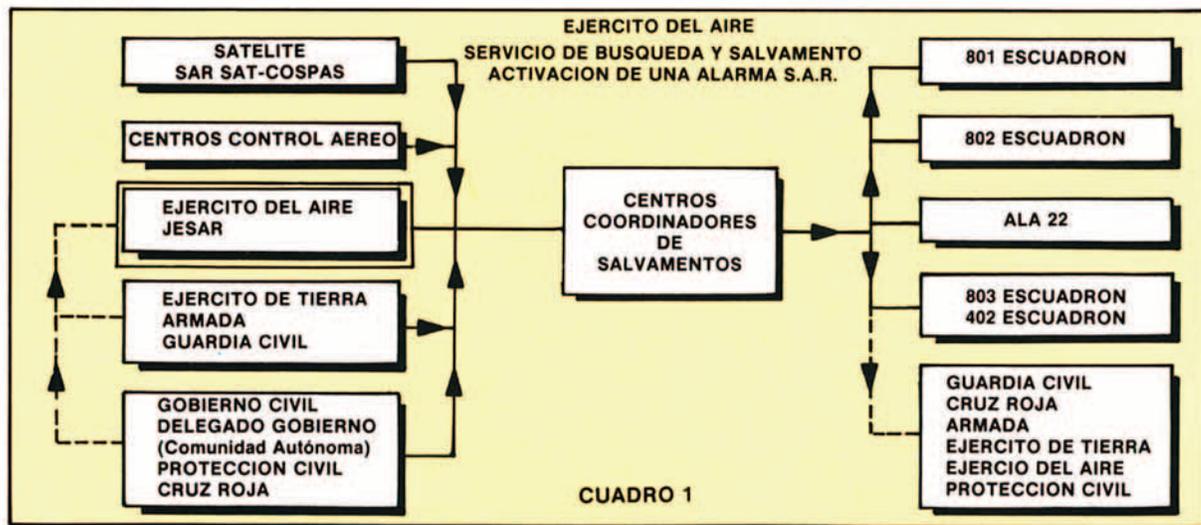
OPERACIONES REALES

ANTES de iniciar el recorrido por las actividades del R.C.C. hay que hacer referencia al sistema de alerta del SAR, del cual nuestro protagonista es el CORAZON.

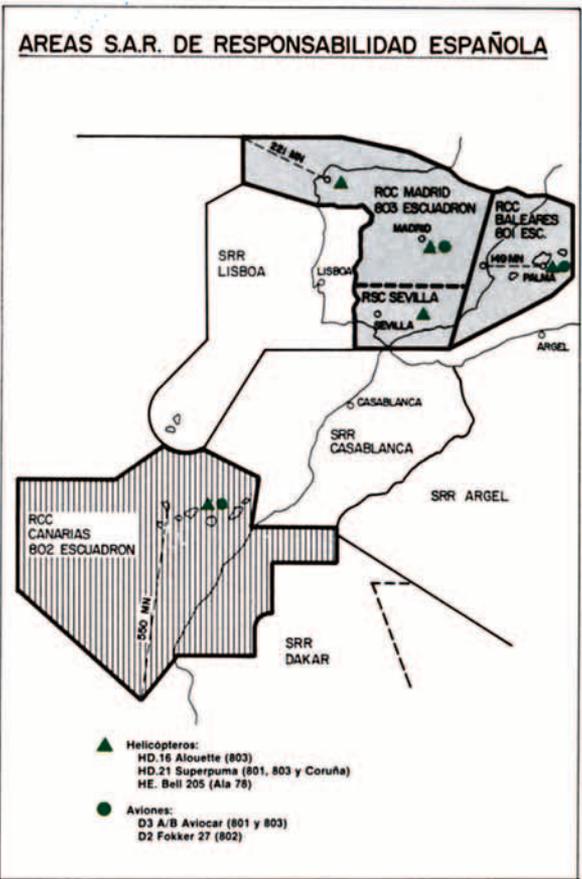
Según se observa en el Cuadro 1, en el R.C.C. confluyen peticiones de ayuda y colaboración de diferentes organismos nacionales, así como órdenes de actuación y asignación de cometidos para las unidades ejecutantes.

Respecto de las primeras, siempre que estén dentro de su competencia, el R.C.C. iniciará las actuaciones pertinentes y, en caso contrario, será la Jefatura del SAR el organismo encargado de decidir.

En cuanto a las órdenes recibidas, éstas se transmiten a la unidad correspondiente, siendo el R.C.C. el encargado de su coordinación, control, dirección y apoyo.



REDES SAMAR	
SAMAR III	HF radiotelegráfica Tierra/Tierra
Enlaza	Mediterráneo Occidental. SAR Español, Francés, Italia y Malta. Normalmente de día.
	Atlántico. SAR Español, Francés y Gran Bretaña.
Red Mediterránea	Estaciones:
	RCC Palma
	RCC Marsella
	RCC Ciampino
	RCC Malta
	Cada estación tiene sus prolongaciones nacionales.
Red Atlántica	Estaciones principales:
	RCC Madrid
	RCC Burdeos
	RCC Brest
	RCC Plymouth
	Italia enlazará con la red Atlántica a través del RCC de Madrid y Burdeos.
SAMAR V	HF grafía y fonía, Tierra/Aire. Aire/Tierra o Aire/Aire.
	Se utiliza en operaciones o ejercicios SAR entre RCC y aviones SAR.
SAMAR VI	VHF fonía Aire/Aire, Aire/Tierra o Tierra/Aire.
	Enlaza aviones entre si y con los RCC implicados en una operación SAR.
SAMAR VII	VHF fonía. Igual que la SAMAR VI.



a) Salvamento de aeronaves

Siguiendo las recomendaciones del Anexo 12 de OACI y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de creación del SAR y el Reglamento de Circulación Aérea, los R.C.C.,s están físicamente ubicados en los Centros de Control de la Navegación Aérea.

A este respecto mantiene relación directa con los demás RCC,s nacionales y con los de Francia e Italia, naciones componentes, junto con España, del Acuerdo Tripartito SAR-MEDOC.

A través de los Jefes de sala de los centros de control se reciben las peticiones de auxilio a aeronaves en peligro o también del control de "PEGASO" para aeronaves militares y por la difusión de los mensajes de ALERTA, INCERTIDUMBRE Y DESASTRE. En coordinación con los sistemas de control aéreo se realizan las gestiones iniciales y, tras la confirmación de la necesidad, el R.C.C. inicia una Operación de Búsqueda y Salvamento, asumiendo la responsabilidad de su Dirección y Control.

b) Salvamento Marítimo

Esta es una competencia de las autoridades marítimas, que asumen la responsabilidad del salvamento en el mar. La misión del SAR es aportar los medios aéreos necesarios para asegurar y en la mayoría de los casos posibilitar el salvamento. El R.C.C. es el responsable del control y dirección de la actividad aérea, así como de coordinar con las autoridades correspondientes la ejecución de la misión.

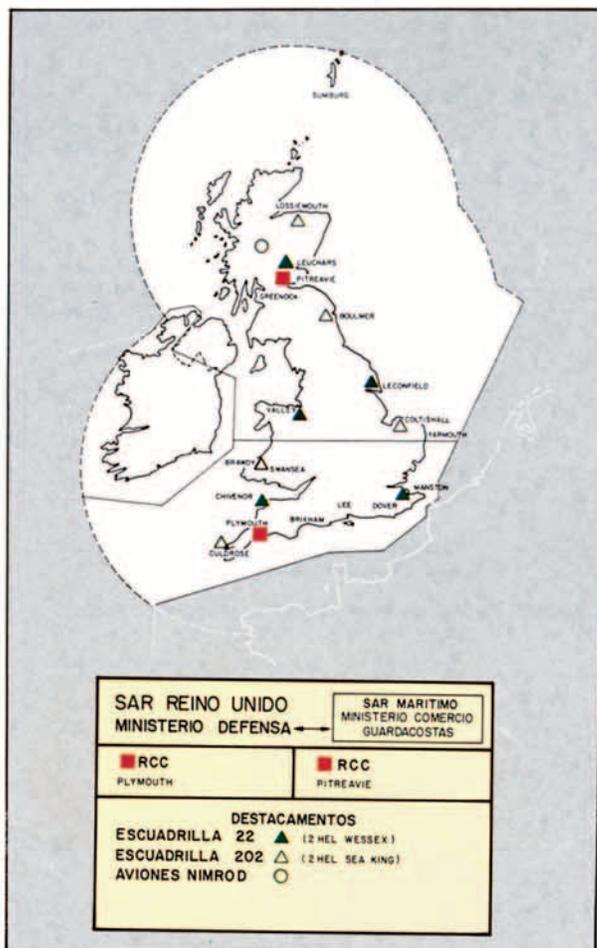
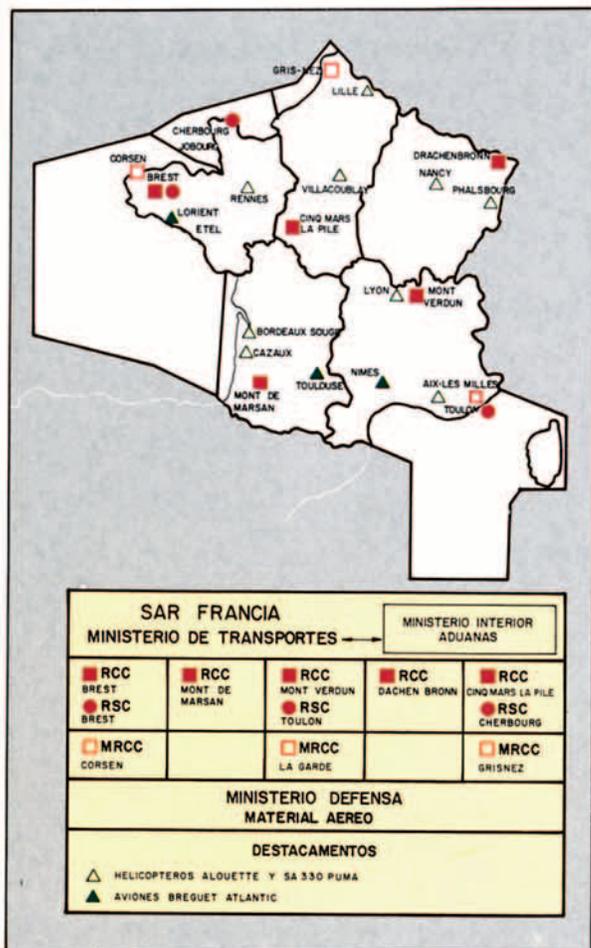
c) Salvamento en Montaña

Los riesgos del deporte alpino, debidos principalmente a la orografía, ocasionan accidentes cuya atención se hace casi imposible sin la utilización de medios aéreos que permitan salvar con rapidez las dificultades orográficas de la montaña.

El R.C.C., tras la solicitud de ayuda por parte de las autoridades correspondientes y en coordinación con la Cruz Roja Alpina y las Unidades de Montaña de la Guardia Civil, inicia la actividad aérea necesaria para lograr el éxito del salvamento.

d) Aerotransporte de Heridos y Enfermos

El nivel de la medicina actual permite el salvamento de vidas humanas gracias a la aplicación de nuevos medios y sofisticadas tecnologías. No obstante, ocurre que éstos están concentrados en centros hospitalarios, lo que genera una gran demanda de traslados sanitarios hacia los mismos.



En determinadas ocasiones, la situación clínica del paciente desaconseja el transporte por carretera por presentar un riesgo elevado para la vida. Es en esta ocasión cuando el médico recurre, a través de la autoridad civil correspondiente, a solicitar del R.C.C. la disponibilidad de un medio aéreo para el traslado de un enfermo.

e) Operaciones T.O.T

Estas siglas significan: "Transporte de Organos para Trasplantes" y no deben confundirse con la acepción aeronáutica habitual de hora sobre objetivo, aunque hay que significar que en ambos casos el tiempo es un factor determinante.

Al igual que las acciones del apartado anterior, forman parte del apoyo que el SAR presta a la población civil a través de la Sanidad. Tienen un tratamiento específico debido a la peculiaridad y urgencia de la finalidad perseguida.

En este caso el sujeto directo no es el enfermo, sino el órgano a trasplantar, ya que a partir de su extracción sólo se dispone de un limitado número de horas para su implantación en el paciente que lo necesita.

En gran parte de las ocasiones, la distancia entre el punto donde se produce la donación hasta el centro donde ha de realizarse la implantación, sólo es superable por vía aérea dentro del plazo de vida del órgano.

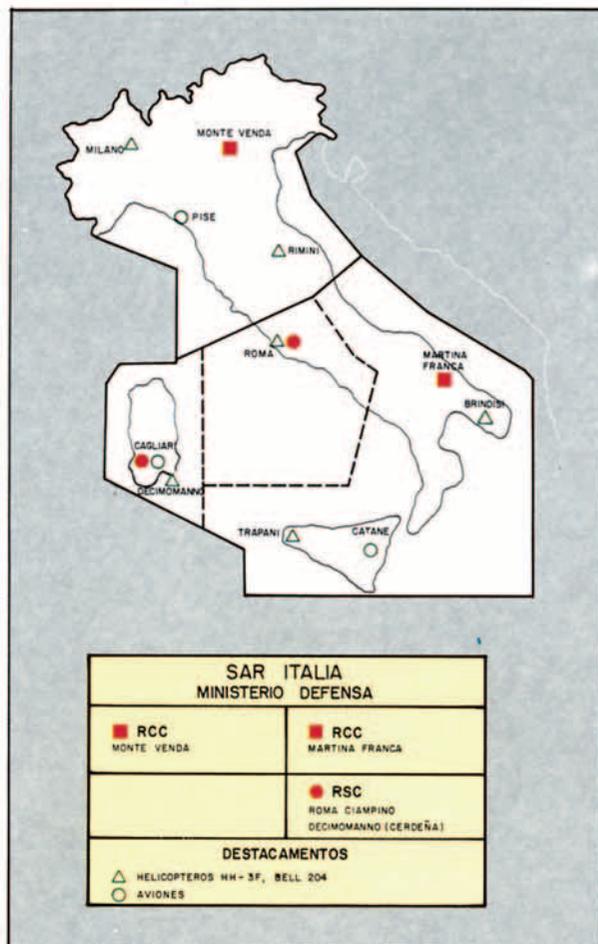
El R.C.C. tiene asignada la misión de realizar la coordinación entre todos los organismos implicados, para asegurar que la secuencia de medios de transporte a emplear, no produzca tiempos muertos indeseables para la vida del órgano a trasplantar, y en general coordina hospitales, ambulancias, Policía, medios aéreos, etc.

f) Catástrofes

En la mente del lector aparecerá inmediatamente la imagen del azote que España está sufriendo últimamente a causa de las inundaciones.

En estas situaciones, en las que tiene absoluta prioridad garantizar la supervivencia de las personas afectadas, es imprescindible el empleo de helicópteros.

Nos encontramos ante una concentración de medios aéreos de orígenes distintos y de distintas dependencias. Tienen que operar en áreas reducidas y normalmente en condiciones meteorológicas difíciles con grave riesgo para la seguridad en vuelo, existiendo también el peligro de que no se realice un adecuado reparto de misiones.



La actuación del RCC en estas situaciones es proporcionar personal cualificado y medios de comunicaciones para que, al mando de un Jefe designado por la Jefatura del SAR, se forme un equipo de control aéreo que coordine la actuación de todos los medios aéreos que participen, que atienda a la planificación de misiones, poniéndose a disposición de la autoridad civil competente para asesorarle en el planeamiento y ejecución de las operaciones aéreas de salvamento.

EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO

Al poder participar en una Operación SAR, tanto los medios propios, aviones y helicópteros, como los de otras organizaciones, nacionales y extranjeras, se hace necesario efectuar entrenamientos conjuntos donde se pueda practicar y difundir tácticas y técnicas a nivel de operación SAR.

Los sistemas de búsqueda y rastreo en tierra, montaña y mar difieren entre sí al igual que las técnicas de salvamento. Por ello han de diseñar y dirigir ejercicios en los que se practiquen estas técnicas siguiendo secuencias programadas, así como estudiar y ensayar nuevos métodos. Estos ejercicios sirven también de práctica para el personal del propio R.C.C. y de sus medios de comunicaciones.

En el Cuadro 2 que presenta las actividades programadas para el año 1988, se puede comprobar el nivel de responsabilidad de un R.C.C. en esta materia.

EL PERSONAL DEL R.C.C.

Es importante destacar la figura de los Suboficiales que cubren el servicio permanente en los RCC,s. Son personas que realizan una labor callada y efectiva, que conocen profundamente la diversidad de necesidades a las que tiene que atender el SAR, que continuamente están recibiendo y transmitiendo instrucciones, atendiendo peticiones de los más diversos orígenes y asesorando a las autoridades que consultan sobre las posibilidades del SAR respecto de una determinada necesidad.

El Suboficial de Servicio de un R.C.C., tiene que atender personalmente peticiones de diversos orígenes siguiendo instrucciones del Jefe de servicio. Es normal que en situaciones en las que hay vidas humanas en peligro, las personas responsables estén sometidas a las tensiones de la urgencia y la necesidad. Es en estos

CUADRO 2 EJERCICIOS DEL SAR PARA 1988

DENOMINACION	FECHA DE EJECUCION	ZONA	ORGANISMOS PARTICIPANTES	RCC DIRECTOR
TIBURON (Mar)	18-27 abril	Norte de Baleares	Italia Francia, Cruz Roja del Mar, Guardia Civil	Baleares
MADRID SAR (Mar y Tierra)	12-15 abril	Valencia	Cruz Roja, Protección Civil, Cruz Roja del Mar, Guardia Civil	Madrid
ABUTARDA (Tierra)	9-13 mayo	Sierra de Madrid	Francia, Guardia Civil, Cruz Roja, Protección Civil	Madrid
TRUCHA (Tierra y Mar)	6-10 junio	Monegros y Santander	Italia, Francia, Guardia Civil, Cruz Roja, Protección Civil, Cruz Roja del Mar, Dirección General de Aduanas, Dirección Gral. de Marina Mercante	Madrid
PERDIZ (Mar)	26-30 septiembre	Este de Baleares	Italia Francia	Baleares
MORSA (Mar)	octubre	Canarias	Portugal, Senegal, Marruecos	Canarias
MADRID SAR (Mar y Tierra)	Otoño	Cádiz	Portugal, Guardia Civil, Cruz Roja, Cruz Roja del Mar	Madrid
2 BALSAR (Mar)	2 al año	SRR de Baleares	A determinar	Baleares
2 CANASAR (Mar)	2 al año	SRR de Canarias	A determinar	Canarias
SAREX (Trabuco)	18-22 abril	Alcantarilla	MATAC, MACOM, MAPER	Jefatura SAR
SUPERVIVENCIA EN AGUA Y COMBATE	7 al año	Provincia de Murcia	Ejército del Aire	MATAC

casos cuando estos Suboficiales tienen que mostrar una gran serenidad y corrección en el trato con las distintas autoridades con las que se relacionan, obteniendo y transmitiendo los datos precisos para que la intervención de los medios aéreos sea adecuada y eficaz en su misión de salvamento.

Un suboficial del R.C.C. tarda tiempo en conseguir la experiencia que requiere su cometido, por lo que es necesario asegurar la permanencia en este tipo de función. Por otro lado, resulta prácticamente imposible recopilar en un manual normas de actuación para cada caso, dada la gran diversidad de demandas que hay que atender y que se puede afirmar que cada situación es única e irreplicable. Los manuales existentes son meras guías de actuación que deben ser completados con el buen juicio y la experiencia.

La disponibilidad de personal en el Ejército del Aire no permite la presencia permanente de un Jefe de Servicio en el R.C.C. fuera de las horas de trabajo, resolviéndose el problema mediante la situación permanente de "localizable" de dicho Jefe.

La capacidad del Suboficial de Servicio será fundamental para que el Jefe pueda tomar las decisiones adecuadas ante cualquier contingencia. Hay que señalar que en situaciones críticas, durante la incorporación urgente del Jefe al Centro, el Suboficial está solo y pueden ser necesarias decisiones que no permitan esperar la presencia de dicho Jefe. En estos casos es la profesionalidad y capacitación del Suboficial la que posibilita la continuidad y agilidad de la actuación del SAR.

Se ha pretendido mostrar a los lectores lo que es un R.C.C., sin profundizar en la problemática operativa, para resaltar la diversidad de áreas de actuación y la enorme responsabilidad que recae sobre el pequeño grupo de personas que componen su plantilla, y para que se comprenda que sin su labor silenciosa difícilmente el SAR, objeto de este DOSSIER, podría atender a la creciente demanda de ayuda aérea que se origina en la vida cotidiana de la nación española. El Ejército del Aire tiene un compromiso con estos Centros, ya que descarga en ellos graves responsabilidades. Deberá atenderlos, tanto en sus medios materiales, como de personal para que en situaciones de crisis, que es cuando verdaderamente se les exige, no puedan fallar. Si permitiéramos que esto ocurriera es que nos hemos estado apoyando en un bastón, muy bonito, pero de cristal. ■